

Siete cientos noventa y uno allandose fuentes los 55. Concluyó Justicia y Ayuntamiento de ella que abajo firmaron se hizo notorio el Memorial antecedente, y enterada la Villa acordó q. para tratar en el particular se nombraran por Comisarios a los S.S. Dn. Miguel Joaquín Sanchez Amaya, y Dn. Juan Soriano Rodríguez Capitulares, y a Dn. Martín Soriano Carrasco Sindio Personero, para que pasando con uno de los infraescritos Cpt^rnos de Cabildo traten con el P. P. Guardian según la instrucción y facultades que tienen y deben ha conferido por el Ayuntamiento, y en caso necesario escriban sobre el asunto al P. P. Provincial y le firmaron los vts. concuerdos q. que certificamos

José Sanchez Amaya

Pizarro

Briano y Muñoz Gómez

Mundo Arnalffo Serrano Soriano

Palao Espeset

Luchez

Soriano Carrasco

~~l~~

Fuimos presentes

Juan de Joseph
Proximo

Pasqual Martí
Corralans

